



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

INMUVI-008-19

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de **Junta de Aclaraciones**, correspondiente al proceso de contratación por Licitación Restringida **No. INMUVI-008-19**, por medio de invitación enviada el día **11 de marzo del 2019** para la contratación de la obra relativa a: **"Construcción de Techo Urbano Sector 1"**, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), correspondiente al Oficio No. **R33-FAISM-005-19** de fecha **14 de febrero del 2019**.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **14:00** horas del día **26 de marzo del 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Vivienda, ubicado en Calle Fénix No. 118 Sur, Zona Centro, la Ing. Sara Georgina Salas Rosales y la Lic. Nahallely Chimal Salais por parte del INMUVI, la Arq. Daniela Bermúdez Ramírez y la Arq. María del Refugio de la Parra en representación de la empresa Inmobiliaria y Constructora INAR, S.A. de C.V., por parte de los contratistas en base al artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, para llevar a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones convocada por el INMUVI y el cual fue presidido por la Ing. Sara G. Salas Rosales, en su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección General de dicho Instituto.

Previo a dar inicio con el presente acto, se verificó la asistencia de los licitantes y la Ing. Sara G. Salas Rosales les da la bienvenida a los presentes y se hace del conocimiento de los mismos lo siguiente:

ACLARACIONES POR PARTE DEL INMUVI

Se hace del conocimiento de los participantes presentes que por parte de este Instituto se aclara que en el catálogo de conceptos, en el concepto RA-12 los bastones serán a cada 52 cm.

EMPRESAS PARTICIPANTES

- Servicios y Suministros OI, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria y Constructora INAR, S.A. de C.V.
- Arq. Daniela Bermúdez Ramírez

ACLARACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Se hace del conocimiento de los presentes que no hay aclaración alguna por parte de las empresas participantes en el presente proceso de licitación.

No habiendo más preguntas por parte de los participantes en este acto, se da por terminada la Junta de Aclaraciones siendo las 14:25 horas, firmando los presentes para dar legalidad y constancia a la misma.

GOBIERNO CIUDADANO

Fénix 118 sur, Col. Centro
Durango, Dgo. C.P 34000

01 (618) 137 87 47





POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Ing. Sara G. Salas Rosales

*Encargada de Despacho de la Dirección General
del INMUVI*

Lic. Nahallely Chimal Salais

Subdirectora de Asuntos Jurídicos

POR LOS CONTRATISTAS

Inmobiliaria y Constructora INAR, S.A. de C.V.

Arq. María del Refugio de la Parra

Arq. Daniela Bermúdez Ramírez

GOBIERNO CIUDADANO

Fénix 118 sur, Col. Centro
Durango, Dgo. C.P. 34000

01 (618) 137 87 47